



EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE FUTURO

M^a LUISA SARRATE CAPDEVILA*
M^a VICTORIA PÉREZ DE GUZMÁN PUYA*

RESUMEN. La educación de adultos está llamada a desempeñar una función integradora dentro del marco de la Educación Permanente, ya que el ser humano se haya en un proceso continuo de educación y formación que se extiende a lo largo de toda la vida. Las políticas europeas, respaldadas por organismos internacionales como la UNESCO, han dado lugar, en este campo, a la realización de propuestas generales de acción que pretenden mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas educativos. En España, se aboga por un modelo de educación de adultos basado en el principio de adaptación de los currículos y en una metodología diferenciada. En este artículo, se presentan algunos retos a los que debe hacer frente la sociedad actual, así como propuestas que habrá que tener en cuenta si se quiere favorecer las actuaciones en este campo.

ABSTRACT. Given that as human beings we find ourselves in a process of life-long education and training, adult education is called upon to carry out an integrating function within the framework of permanent education. European policy, backed by international organisations such as UNESCO, has led to the accomplishment of the general proposals for action which aim to improve the quality and efficiency of educational systems. The Spanish model advocates the education of adults based on the principle of adapting the curricula and using a differentiated methodology. In this article, some challenges which today's society needs to address are presented, as well as the proposals which will need to be taken into account if special consideration is to be given to the area of adult education.

Hoy día, la educación desempeña una función cada vez más significativa en el progreso de los pueblos. Cuando se produce un acontecimiento no deseado en nuestra sociedad –como la drogadicción, las guerras, la contaminación medioambiental, el aumento de los accidentes...– todos volvemos los ojos hacia la educa-

ción. Se le reclama que propicie principios, valores y conocimientos que puedan corregir dichas situaciones.

En el marco que constituye la educación permanente, la educación de personas adultas viene polarizando la atención de los responsables y expertos de las esferas educativa, económica, política y

(*) Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

social. Se considera un cauce especialmente apto para dar respuesta a los interrogantes y desafíos que plantean las singulares transformaciones producidas en los diferentes sectores del saber. Además, constituye un sector específico de la educación social, ya que hace referencia a la etapa más prolongada de la vida, que, además, se caracteriza por su gran conexión y proyección social. Así se recoge en la normativa que regula los estudios universitarios en este campo.

Este artículo analiza, en primer lugar, la ruptura que ha supuesto la concepción de que la educación debe ser un continuo que dure toda la vida. Los siguientes apartados tienen por objeto ofrecer una visión de los elementos que configuran la educación de las personas adultas, en lo que atañe tanto a la política europea, como a la situación en nuestro país. Y, finalmente, tras unas breves conclusiones, se centra en los retos y las propuestas de futuro.

LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA: RUPTURA DE FRONTERAS

En los comienzos de la historia de la educación, nos encontramos con referencias concretas sobre la necesidad de que ésta se lleve a cabo a lo largo de toda la existencia. En este sentido, cabe citar la *paideia* griega y la Ilustración europea. Estas anotaciones no son las únicas, entre los precursores de esta idea ha de señalarse a Plantón (427-348 a. J.C.), que ya sostuvo que la educación debía prolongarse hasta los cincuenta años. Siglos más tarde, Comenio (1592-1670) asoció a la noción de educación las ideas de *continuidad*, *integralidad* y *universalidad*.

Más cercana a nuestro tiempo es la defensa de este presupuesto que se encuentra en el Informe presentado en 1792 a la Asamblea Nacional Francesa por Condorcet. En dicho documento, se afir-

ma que la instrucción debería abarcar todas las edades, pues no hay ninguna en la que no sea útil y posible aprender. Otra cita ineludible es el Informe final del Comité para la Educación de Adultos del Ministerio de Reconstrucción Inglés (Londres, 1919), donde se hace constar que la educación de adultos no es un lujo reservado a un grupo privilegiado de individuos, sino parte integrante de la vida social. Por ello, deberá ser asequible a todos, a la vez que permanente.

Estas consideraciones se ven hoy día claramente reforzadas y potenciadas, sobre todo si se tiene en cuenta que el rasgo que define por excelencia la época actual es el *cambio acelerado y constante* que afecta, prácticamente, a todos los campos.

Debe tenerse presente que hemos llegado al comienzo de este nuevo siglo con el siguiente escenario: el renacimiento del espíritu del capitalismo clásico y la consiguiente deshumanización, la globalización de la economía mundial, una revolución tecnológica imparable, la aparición de bolsas de miseria en todos los países y las migraciones masivas, que plantean problemas de integración a las sociedades más ricas. Surge, de este modo, la necesidad de una educación en todas las etapas del ciclo vital, que facilite a la persona la formación adecuada para adaptarse, transformar su entorno y conseguir su promoción humana.

Este entorno cambiante, complejo y exigente ha impulsado la educación permanente. La implantación de la educación durante toda la vida en el seno de la sociedad es una de las propuestas esenciales que Delors (1996) formula para afrontar las novedades que surgen y que afectan tanto a la vida privada, como a la vida profesional.

Supone una transformación radical del concepto de educación, y no sólo implica

la prolongación de los procesos educativos –sean estos formales, no formales o informales–, sino que también propicia la aparición un nuevo modelo contrapuesto a la educación tradicional. Nos encontramos ante la ruptura entre la educación convencional –más centrada en una preparación de carácter analítico y enciclopédico– y una educación de carácter integrador que trata de llevar a cabo una ordenación del conocimiento a través de la acción.

Hasta no hace mucho tiempo, se defendía que el proceso de enseñanza debía centrarse, únicamente, en etapas concretas –la niñez y la juventud. Se hacía hincapié en que el sujeto aprendiera en dicho período todo lo que fuera a necesitar, puesto que ésta era la única etapa de la vida en la que se podían adquirir conocimientos. De este modo, el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes que facilitarán a la persona el aprender a aprender quedaba relegado a un segundo plano.

Las nuevas formas de entender la educación conciben al ser humano en un continuo «hacerse». Unas estructuras flexibles ayudarán al individuo a desenvolverse en un proceso de formación continua y de perfeccionamiento permanente. De este modo, podrá dar respuesta a las exigencias que se le presenten, y adquirir una formación integral que le ayude a afrontarlas de modo satisfactorio. Se atenúa así la noción de fracaso, dado que un proceso que no se detiene a una edad determinada proporciona diferentes alternativas para el desarrollo integral de cada uno. Habrá más probabilidad de alcanzar el éxito, ya que son también más las opciones, y, de este modo, el fracaso pierde su carácter absoluto.

Del análisis realizado se desprenden los principios en los que se apoya esta concepción innovadora:

- *Carácter vitalicio de la educación.*
Defiende la «educabilidad» de la

persona desde el nacimiento hasta el final de su vida, aunque con diferencias de grado. La existencia debe, por lo tanto, ser un proceso de permanente formación.

Esta *extensión vertical* de la educación, basada en el criterio de continuidad en el tiempo, debe interpretarse con flexibilidad, pues conlleva el principio de alternancia, que está ligado al concepto de *educación recurrente*, que, a su vez, implica la repartición de las actividades formativas en episodios más o menos próximos.

Con todo, se entiende que la actividad educativa afecta a todos –niños, jóvenes, adultos y personas de los mayores. Se trata de lograr una *extensión articulada* de la educación, pues ya no se puede entender que hay una edad para la educación y otra para la vida. La educación se encuentra integrada en la propia existencia humana.

Para ello, hay que propiciar la aparición de las estructuras pertinentes para que los jóvenes que hayan abandonado el «tren educativo» puedan retomarlo, y se validen y acrediten los conocimientos adquiridos fuera del sistema reglado.

- *Unidad y globalidad.* La educación se contempla en su totalidad y abarca todas las etapas y formas educativas –lo que implica la superación de las divisiones basadas en cuestiones relacionadas con el espacio y el tiempo, ya que ésta comprende todos los niveles y modalidades educativas. Esto pone de manifiesto su *extensión horizontal*, es decir, el hecho de que las personas no sólo se educa en determinados medios o instituciones, sino también en multitud de situaciones y ámbitos.

Tradicionalmente, la institución escolar ha sido el máximo responsable de la educación, mientras que ahora se propugna una sociedad educativa, en la que «todo puede ser ocasión para aprender». Se considera que la ciudad y la sociedad son un espacio fundamental donde educarse, lo que da lugar a una *articulación horizontal* de todas las gamas del saber, todas las modalidades educativas y todos los posibles tipos de agentes e instituciones comprometidas. Se impone un *nuevo estilo educativo*, en el que el conocimiento presenta un carácter integrador y estructurante. Se subraya la importancia de «*aprender a aprender*» y del *autoaprendizaje*, entendidos ambos como la adquisición tanto de los conocimientos y destrezas necesarios para aprender con efectividad en cualquier situación, como de la autosuficiencia ante los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- *Universalidad*. Promueve la existencia de nuevas oportunidades que permitan al individuo perfeccionarse en cualquier momento y combata la desigualdad social, ya que reclama el derecho de *toda persona a la educación*. No se trata de permanecer toda la vida escolarizado, sino de que exista la posibilidad de acudir a centros de formación cuando sea necesario. El único sector donde se puede estudiar el problema de la obligatoriedad con fundamento legal y social es la educación básica.

En suma, la educación permanente, preconiza la universalidad del derecho a la educación en el transcurso de la existencia del ser humano y defiende una mayor igualdad de oportunidades para

toda la población, con el fin de combatir eficazmente los fenómenos de exclusión socioeducativa.

Los principios de este enfoque determinan un estilo educativo propio que se caracteriza, entre otros rasgos, por la *libertad* y la *flexibilidad* necesarias para que cada individuo seleccione los aprendizajes que considere más adecuados. Igualmente, es importante desarrollar una *actitud activa y responsable* y un carácter *estructurante* que cultive la lógica y el sentido crítico, ya que éstas son características que se han convertido, no sólo en exigencias, sino también en cualidades imprescindible para vivir en una sociedad dinámica que presenta desafíos imprevisibles. Todos experimentamos la necesidad de una renovación constante si no queremos caer en la obsolescencia sociocultural.

LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS: UN CAMPO DINÁMICO Y ACTIVO

La aceptación del presupuesto de que la educación debe ser accesible durante todo el ciclo vital tiene una especial repercusión en la población adulta, ya que ésta se encuentra en una etapa que no conlleva la escolarización.

Cabe indicar, de forma sucinta, que la educación de personas adultas se entiende como toda actuación formativa que tiende a facilitar conocimientos y destrezas a las personas en edad postescolar, así como a promover en ellas actitudes y comportamientos valiosos orientados a propiciar su perfeccionamiento personal y profesional, y la participación social.

En cuanto a los participantes, conviene indicar que los principales factores que obligan al adulto, en nuestros días, a participar en programas educativos son: las constantes transformaciones de las estructuras productivas, que generan

movilidad de los puestos de trabajo; el aumento del tiempo de ocio provocado por los avances tecnológicos; el alargamiento de la vida; el avance constante de los conocimientos científicos; el desarrollo de la tecnología; y el acceso generalizado a la educación básica, que incrementa la demanda de los niveles más avanzados.

La historia de este campo educativo va unida a la aparición de las primeras civilizaciones, en las que ya existían acciones dirigidas a este sector de la población. En los siglos XVIII y XIX, las actividades «voluntaristas», esporádicas y asistemáticas se transformaron y se alcanzaron mayores niveles de organización e institucionalización. Entre los factores que influyeron en este importante cambio, se encuentran las iniciativas promovidas por la Iglesia Luterana, el nuevo orden político preconizado por la Revolución Francesa y la Revolución Industrial.

Las clases de adultos se impartían, en un principio, en los mismos centros y por los mismos maestros/as que se encargaban de la educación de los niños una vez que estos finalizaban su jornada escolar. Los textos y la metodología utilizada también eran los mismos. Con estos planteamientos, difícilmente se resolvían las necesidades o se satisfacían las aspiraciones individuales y colectivas de la población adulta.

Actualmente, la educación de adultos lucha por desprenderse del lastre que suponen las concepciones anteriores. En los países en desarrollo, la educación básica para personas fuera de la edad escolar, se considera un componente importante a la hora de capacitar a los ciudadanos y para que estos puedan tener acceso a un aprendizaje continuo. A lo largo de los años, la educación de adultos ha tratado de responder a las demandas, necesidades e intereses del contexto y, especialmente, de abrir nuevas posibilidades para conseguir aquellos aprendizajes

no adquiridos en la etapa escolar. A pesar de los avances conseguidos, en muchos países, aún no se presta suficiente atención a este sector educativo.

El organismo que ha contribuido en mayor medida a impulsar y desarrollar este ámbito de la educación ha sido la UNESCO. Entre las conferencias internacionales más significativas organizadas sobre este tema, destacan las celebradas en: Elsinor (Dinamarca, 1949), Montreal (Canadá, 1960), Tokio (1972), París (1985), Hamburgo (1997), Sofía (2002) y Bangkok (Tailandia, 2003). A estas hay que añadir, además, la Conferencia General que tuvo lugar en Nairobi (1976), y cuya aportación singular es el hecho de considerar la educación de adultos como un subconjunto del proyecto global de educación permanente. Por su parte, la Conferencia de Dakar (Senegal, 2000) la sitúa dentro del marco de la educación para todos y plantea, como objetivo principal, que se atiendan las necesidades de aprendizaje de todos los adultos y se reduzca, en los próximos quince años, el número de analfabetos en un 50% –hay 880 millones de personas que no saben ni leer, ni escribir, y la mayoría son mujeres.

De las aportaciones realizadas por las diversas conferencias surge una serie de presupuestos que permiten identificar los rasgos que configuran, en la actualidad, este campo y, entre ellos, cabe destacar que:

- *Presenta un carácter holístico y trans-sectorial.* Abarca una amplia pluralidad de modalidades y métodos que utiliza en función de los objetivos y las demandas de la población implicada. Además, comprende un gran universo formativo, en el que se incluyen diversas áreas y estructuras organizativas diferentes –los cursos pueden ser

presenciales, semi-presenciales o a distancia.

- *Persigue la formación integral* a través del desarrollo de aptitudes, la adquisición valores y de conocimientos, y la mejora de competencias técnicas y profesionales. En síntesis, pretende ayudar a los individuos a desarrollar, en la medida de lo posible, todas sus potencialidades, e incide especialmente en la dimensión social para así posibilitar la participación del adulto en la expansión socioeconómica y socio-cultural.
- *Sus destinatarios* son, en la práctica, aquellos que están en edad post-escolar y han abandonado el sistema formal; los que están o deberían estar en la vida activa, sin excluir a los jóvenes y jubilados. En general, se orienta a las personas que no tienen el estudio por ocupación principal.
- *Manifiesta un carácter diferenciado*, y tiene sus propias señas de identidad. Los rasgos específicos de la adultez demandan la utilización de métodos, medios y técnicas igualmente específicos. Habrá que tener en cuenta aspectos tales como: la relevancia de los papeles sociales, su carácter voluntario, el papel de la experiencia, la funcionalidad de los conocimientos, el protagonismo de los participantes y la responsabilidad y la autonomía de los educandos.
- *Propugna y defiende la democratización educativa y cultural, y los valores humanistas*. Por consiguiente, promueve la democracia, la justicia, la igualdad entre mujeres y hombres, y el desarrollo científico, económico, social y ecológico.

En la práctica, la propuesta diseñada presenta lagunas importantes, como, por

ejemplo, el hecho de que los programas tanto no formales, como informales se encuentren en desigualdad de condiciones con respecto a los formales. La asignación de recursos a la formación para el desempeño laboral prevalece en desmedro del aprendizaje con miras a la ciudadanía activa y la autorrealización. Con frecuencia, este tipo de educación sigue estando aislada en la periferia de los sistemas y relegada en el presupuesto nacional de educación. Así pues, si queremos satisfacer la vocación que siempre ha tenido de responder, de un modo eficaz, activo y dinámico, a las necesidades e intereses de los adultos en cada momento, queda un largo camino por recorrer.

La ausencia de un concepto compartido, unida a diversos factores sociales, políticos y económicos, ha dado lugar a un discurso político dividido. La preocupación de las naciones industrializadas se concentra en perfeccionar la sociedad del conocimiento a través del uso de las TIC y del entrenamiento de sus recursos humanos, mientras que los países en desarrollo tienden a potenciar especialmente el acceso de todos a la educación básica y, particularmente, la alfabetización.

Estas condiciones reflejan una realidad compleja y difícil, y exigen que este campo sea: un instrumento de concienciación, cambio y socialización; una herramienta de preparación para la actividad productiva; un medio para la expansión del ser humano considerado en su globalidad; y un recurso para eliminar las alienaciones económicas y culturales.

POLÍTICA EUROPEA EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Las políticas educativas comunitarias no han sido tan homogéneas y coherentes como cabría esperar. Resulta interesante analizar la transformación experimentada y que ha supuesto pasar de meros esque-

mas utilitarios –en los que la formación se concebía sólo como un instrumento para la capacitación profesional–, a los planteamientos actuales –en los que la educación a lo largo de la vida ocupa una posición esencial y merece la formulación de estrategias de programación y desarrollo.

Las primeras décadas de la puesta en marcha de la Unión Europea se caracterizan, en líneas generales, por la tardanza en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la educación. Se afirma, no sin razón, que la educación ha sido la gran ausente en el comienzo del proceso de construcción europea.

A comienzo de los años ochenta, se constata un *nuevo enfoque de la cooperación educativa*, más coherente e integrador, que tiene por objeto responder a los nuevos problemas y demandas sociales generados por la crisis económica que, a finales de los setenta, afectó a gran parte del continente. Una de las conquistas más relevantes es la obtención, no sin esfuerzo, de una interpretación amplia de los pocos artículos del Tratado de Roma relacionados con la educación. En relación con el tema que nos ocupa, hay que señalar que, en esos momentos, se confiere a la educación de personas adultas la finalidad de completar, continuar y ampliar los estudios iniciales de educación general y, especialmente, de formación profesional.

El Tratado de Maastrich (1992) significó un considerable avance, ya que sentó, en los artículos 126 y 127, las bases jurídicas de la política educativa en lo que respecta al desarrollo de una educación de calidad y a la política de formación profesional, respectivamente.

En las últimas décadas, se ha llevado a cabo una reorganización de los programas. A principios de los noventa, la Comisión Europea presentó nuevas propuestas para racionalizar y armonizar las acciones educativas comunitarias, y éstas se reagruparon en torno a tres macropro-

gramas: *Sócrates* –destinado a fomentar una educación de calidad–, *Leonardo da Vinci* –centrado en la formación profesional inicial y continua– y *la Juventud con Europa* –orientado a promover el desarrollo de intercambios y actividades entre los jóvenes para que participen en la construcción europea.

En el plano práctico, la Unión Europea se ocupa de manera específica de aumentar la cooperación europea en el campo de la educación de adultos a través de la acción *Sócrates-Grundtvig*, que pretende promover la innovación, la accesibilidad y la calidad de las actividades destinadas a este sector de la población.

Una de las preocupaciones más relevantes de la Comisión Europea es la promoción del desarrollo sostenible de las economías de su territorio y, por ello, no es de extrañar que se haya ocupado ampliamente de este tema, que, además, presenta unos rasgos peculiares, propios de la sociedad del conocimiento.

Las reflexiones y propuestas realizadas con el fin de afrontar esta problemática otorgan un protagonismo esencial al mencionado *capital inmaterial*, que –según dictamina la Comisión Europea– engloba la educación, las cualificaciones, la aptitud para la innovación y las tradiciones (*Libro Blanco Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, 1994). Desde esta perspectiva, la formación de los recursos humanos resulta un factor esencial en una sociedad que exige la recomposición y reconstrucción permanente del conocimiento.

En esta línea, la proclamación del *Año Europeo de la Educación Permanente* (1996) y la publicación del *Memorándum sobre el Aprendizaje Permanente* (2000) representaron hitos importantes. Por primera vez, se dedica un año europeo a la educación y, específicamente, a la educación de personas adultas, lo que supone otorgar un reconocimiento manifiesto a

este ámbito. El Memorándum, fruto de las aportaciones efectuadas por todas las naciones europeas, establece los seis mensajes clave para sentar los pilares de la participación en la sociedad. Ambos acontecimientos son el origen de la Comunicación de la Comisión Europea sobre cómo *Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente* (2001), que persigue establecer una estrategia global y coherente de educación y formación, y es consecuencia del deseo de otorgar un mayor protagonismo a la educación.

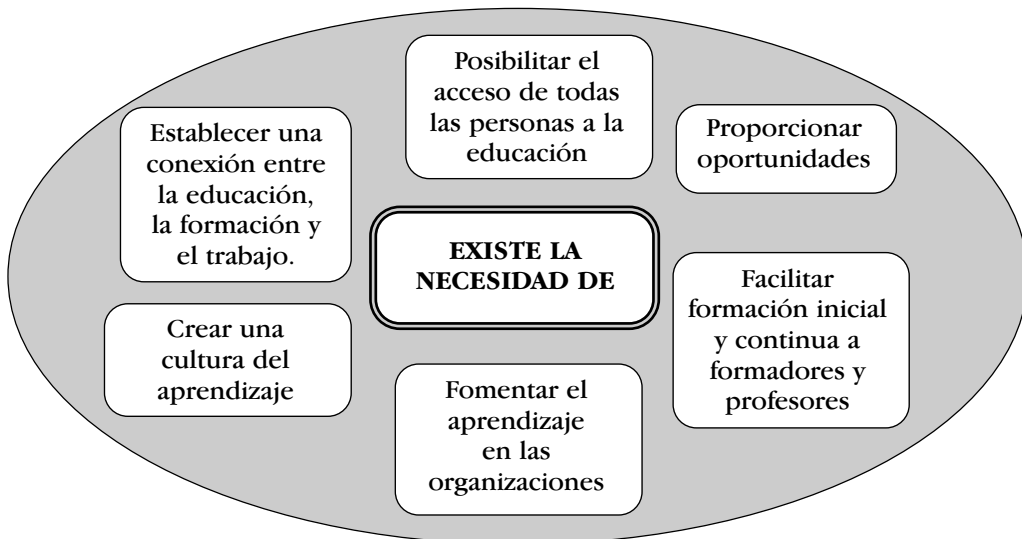
En estas iniciativas, la educación a lo largo de la vida aparece como un concepto en evolución, la piedra angular que permitirá afrontar los nuevos retos a los que nos enfrentamos, y que requieren la participación de todos. De este modo, se pretende fomentar el perfeccionamiento personal, el sentido de la iniciativa, la integración en la vida activa y en la sociedad, la participación en el proceso democrático y la capacidad para adaptarse al cambio económico, tecnológico y social.

Se subraya la necesidad de:

- Tender puentes entre la educación, la formación y el trabajo a fin de realizar una oferta formativa adaptada a públicos y demandas cada vez más diversificados.
- Proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, especialmente a las más desfavorecidas.
- Fomentar el aprendizaje en las organizaciones. Las empresas constituyen instrumentos de cualificación muy apreciados.
- Crear una cultura del aprendizaje que permita la vinculación de los procesos que llevamos a cabo en la escuela, la universidad, el trabajo, el tiempo libre y las actividades familiares.
- Proporcionar oportunidades para adquirir o actualizar competencias básicas (cultura tecnológica, idiomas y capacidad empresarial).
- Facilitar la formación inicial y continua de los profesores y formadores.

GRÁFICO I

La educación a lo largo de la vida como respuesta a las necesidades existentes



El marco diseñado quedó justificado por la necesidad de conjugar la dimensión socioeconómica y la cultural. Ambas requieren que la educación tenga un papel relevante en las políticas económicas y sociales, para así garantizar la cohesión y el pleno desarrollo de los ciudadanos (Consejo Europeo Lisboa, 2000). Ciertamente, el desarrollo de estrategias de aprendizaje en la edad adulta resulta esencial para la promoción de la ciudadanía activa, la inclusión social, el desarrollo personal y el aprendizaje continuo.

De los objetivos y prioridades señalados por la Comisión Europea (2002) se desprende que, para conseguir que las personas adultas continúen formándose, es preciso:

- *Facilitar el acceso de todos a la educación.* Para ello, habrá que tomar como punto de partida los principios rectores del aprendizaje permanente, entre los que conviene subrayar: el fomento del desarrollo profesional, la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- *Mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación,* que han de tener en cuenta las exigencias de la sociedad del conocimiento. Esto conlleva el reconocimiento, a través del sistema de homologación de créditos, de las competencias y las calificaciones.
- *Abrir los sistemas educativos al mundo exterior* para, de este modo, promover su utilidad social y laboral, y responder a las exigencias de la globalización.

Además, hay que señalar el hecho de que la Unión Europea no sólo ha generado resoluciones, acuerdos, comunicados y documentos, sino que en su seno se han celebrado numerosas conferencias dedi-

cadas a este tema (Atenas, 1994; Dresde, 1994; Madrid, 1995; Florencia, 1996; Évora, 2000...) que han insistido en potenciar la dimensión europea de la educación de personas adultas. En ellas, también se ha resaltado la importancia de proporcionar a los ciudadanos una educación polivalente y de calidad que promueva el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.

En los últimos tiempos, la política de la Unión Europea ha variado sensiblemente sus prioridades. El interés que el aprendizaje de la población adulta generó en los años noventa era consecuencia de la necesidad de mejorar, dados los elevados índices de desempleo, la «empleabilidad» y la adaptabilidad. En estos momentos, la situación es distinta: la Comisión Europea ha constatado la importancia de propiciar políticas integrales que permitan combinar mejor los objetivos sociales y culturales con los económicos.

Las últimas propuestas –recogidas en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 14, 2000) y en la Constitución Europea (título III, cap. 5, 2004)– no sólo inciden en el derecho a la educación, sino también en el carácter permanente de ésta.

En el espacio europeo, la educación de adultos tiene que desempeñar aún un papel importante, puesto que un 25% de los jóvenes mayores de 22 años no dispone de estudios de educación secundaria. Por otro lado, el porcentaje de la población de entre 25 y 64 años que participa en una acción educativa constituye un 8,5% del total (Eurydice Eurostart, 2002).

LA REALIDAD ESPAÑOLA

Nuestro país cuenta con una gran tradición en esta práctica educativa. En los siglos XVIII y XIX –y particularmente en este último–, se llevaron a cabo actividades impulsadas tanto por el movimiento

de la Ilustración, como por las Sociedades Económicas de Amigos del País. A lo largo del XIX, y como consecuencia de la influencia del espíritu de la ilustración, la legislación establece lecciones de noche y de domingo para adultos. Estos proyectos de carácter liberal se implementaron a la par que la iglesia fomentaba, desde planteamientos más conservadores, la aparición de los ateneos obreros.

Durante los cuarenta primeros años del siglo pasado, se produjo la implantación generalizada de las clases nocturnas, con el fin de proporcionar instrucción básica y laboral a las clases obreras. En esta época, tiene lugar la primera campaña contra el analfabetismo y se crean las Misiones Pedagógicas, que preconizan una educación de adultos más innovadora. La II República, por su parte, mostró una especial preocupación por conseguir que la educación respondiera a las características, necesidades e intereses del adulto y de su entorno.

En la segunda mitad del siglo XX, se presta especial atención a la enseñanza básica y si intenta potenciar la creación de mano de obra cualificada. Sin embargo, se produce un cierto estancamiento, debido a que prevalecen, durante bastante tiempo, los planteamientos estructurales de la escuela primaria, lo que conlleva un predominio excesivo en todos los ámbitos de la educación del carácter compensatorio propio de ésta. Sin embargo, más adelante, comienza a detectarse una mayor preocupación por la educación de personas adultas por parte tanto del Estado –tal y como se aprecia en la Ley General de Educación de 1970 y en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990–, como de las autonomías, lo que conduce a la promulgación de diferentes leyes específicas.

Por otra parte, la publicación, en 1986, del Libro Blanco constituye un punto de inflexión de singular importan-

cia. En él, se diseña –con la colaboración de todas las organizaciones implicadas– un nuevo modelo que propugna la reforma de este sector. A continuación, destacamos las principales directrices propuestas:

- *Facilitar una educación integral que permita:* la integración de las áreas de conocimiento, las actividades educativas y la formación con el medio social.
- *Asociar las cuatro áreas de conocimiento preferenciales,* de tal manera que sea posible proporcionar: una formación orientada al trabajo, una formación para el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, una formación para el desarrollo personal y una formación general o de base que constituirá el fundamento de todas las demás.
- *Basar el diseño curricular en un sistema modular o en unidades formativas «capitalizables»,* con una organización, unos métodos de enseñanza y una evaluación que se adapten a las formas de pensamiento y conducta de los adultos. Así mismo, también es necesario articular las modalidades presencial y a distancia.
- *Conceder el principal protagonismo al Proyecto de base territorial,* que atenderá las demandas de una comarca, un distrito o un zona determinados.
- *Necesidad de priorizar la coordinación de las acciones* de los ministerios implicados en el área ocupacional.

Algunos de estas consideraciones fueron recogidas, parcialmente, en el título III de la LOGSE que ponía de manifiesto la relevancia de la educación permanente. Sin embargo, la mayoría no llegó a llevar-

se a cabo y quedó reducida a meras intenciones, aunque, en la práctica, algunas permanecen vigentes y numerosos centros se han adherido a ellas por iniciativa propia.

En el título III de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002), se insiste en que la educación es un proceso que se extiende a lo largo de toda la vida. De este modo, es posible superar el modelo «remedial» o compensatorio y se reconocen como principios la adaptación curricular y la utilización de una metodología diferenciada. Los objetivos explicitados son:

- Adquirir o completar capacidades y conocimientos, y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.
- Desarrollar programas o cursos para responder las necesidades educativas específicas de los grupos sociales desfavorecidos.
- Mejorar la cualificación profesional o proporcionar una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Para alcanzar dichos objetivos, la oferta dirigida a las personas de más de 16 años que no finalizaron sus estudios básicos se centra en: la educación reglada –incluidas pruebas específicas para el acceso directo–; la formación profesional no reglada –es decir, la formación ocupacional, la formación continua y los programas de iniciación profesional–; y los programas educativos no formales orientados a la mejora de la capacidad de participación social, cultural y política.

Recientemente, se ha introducido una serie de medidas que inciden directamen-

te en la temática que es objeto de nuestro estudio, y que están transformando este ámbito educativo. Para favorecer la formación a lo largo de toda la vida, se ha realizado la ordenación de un sistema integral de Formación Profesional, cualificaciones y acreditación (Ley Orgánica de la Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2002), que articula tres subsistemas interconectados –la formación inicial, la inserción laboral y la formación continua en la empresa.

Por otra parte, para facilitar la integración de las distintas formas de certificación y acreditación de las competencias y de las cualificaciones profesionales se ha creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Esto ha supuesto un importante avance, puesto que favorece la transparencia de las cualificaciones profesionales en el marco de la Unión Europea y la libre circulación de todos los trabajadores.

Un reflejo de estos avances es el hecho de que todas las comunidades autónomas hayan legislado al respecto, y las de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Galicia, Navarra y Valencia dispongan de leyes propias. En ellas, se insiste, en la mayoría de los casos, en que lo idóneo es elaborar currículos específicos para la educación a distancia y en que es primordial atender a los grupos más desfavorecidos. Además, se pone de relieve que es necesario educar para la participación social crítica y fomentar la formación del profesorado, e imprescindible establecer una colaboración entre instituciones.

A modo de resumen, podemos decir que se constata que la evolución producida en nuestra nación refleja, en gran medida, los cambios fundamentales acontecidos en el plano internacional (Korsgaard, 1997). Se ha ampliado el campo de intervención, que estaba cen-

trado en la alfabetización y en la formación compensatoria; se ha tratado de superar el modelo escolar previo y sustituirlo por uno caracterizado por una concepción más social; se han creado cauces alternativos para la incorporación al sistema formal; se ha tratado de prestar especial atención a los colectivos con mayores carencias; y se ha incidido en la necesidad de crear diseños curriculares específicos que se adecuen a las características propias de la adultez. Sin embargo, con frecuencia, desde distintas instancias, se aboga por una visión neoliberal que recurre a razones económicas para defender la educación de adultos, que queda, por lo tanto, reducida al desarrollo del capital humano. El reto actual reside en conseguir que la práctica vincule la formación no sólo a la productividad económica, sino también a un aprendizaje para el perfeccionamiento personal y la participación ciudadana.

Durante largas décadas, han prevalecido en nuestro país diferentes subsistemas de formación de personas adultas insuficientemente articulados. Sería deseable *llegar a conseguir un sistema integrado al tiempo que descentralizado* que permita ofrecer unidades de aprendizaje que puedan acreditarse y capitalizarse, que posibilite seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Del mismo modo, habría que establecer mecanismos de reconocimiento y validación de las experiencias y habilidades adquiridas en cualquier contexto.

RETOS Y PROPUESTAS

La división tradicional de la vida en un período de educación, otro de trabajo y otro de jubilación ha quedado obsoleta dada la necesidad de renovar constantemente las competencias. Al objeto de garantizar el perfeccionamiento personal y

poner en marcha la adaptación necesaria, cada persona ha de estar motivada para adoptar iniciativas en la adquisición del saber.

El aprendizaje no termina en una etapa concreta, sino que debe extenderse a lo largo de toda la vida. La educación permanente se ha convertido en una dimensión esencial de las políticas educativas, en una posibilidad y un derecho de todos los ciudadanos, que, a la vez, se percibe como una exigencia personal y colectiva.

La educación de personas adultas se plantea como una fuente de perfeccionamiento continuo para el ser humano, desde un punto de vista tanto personal, como social y profesional. Este campo educativo, de cuyas prácticas se tiene conocimiento desde las primeras civilizaciones, ha experimentado una importante evolución, ya que, aunque a lo largo de la historia autores relevantes defendieron la necesidad de prolongar la educación hasta edades avanzadas e, incluso, hasta el final de la vida, este presupuesto no se ha impuesto como una realidad hasta épocas recientes. En un principio, el objetivo principal fue la alfabetización de las clases populares. Hoy día, se apuesta, además, por la educación integral de la persona desde una perspectiva humanista y democrática.

Las experiencias llevadas a cabo en estos campos han dado lugar a una nueva visión de lo educativo, que se caracteriza por la defensa de supuestos más innovadores, alejados de la educación convencional, y, como consecuencia de esto, se ha producido una ruptura sin precedentes. La enseñanza tradicional aboga por el individualismo y la competitividad, se plantea desde la sociedad hacia la persona, mantiene una actitud esencialmente normativa y considera que la escuela es el único lugar donde se puede llevar a cabo

el aprendizaje. Sin embargo, desde los presupuestos de la educación de personas adultas se aboga por el trabajo en equipo y el reconocimiento de otros espacios donde se adquieren aprendizajes, y, además, se plantea desde la persona hacia la sociedad, y no a la inversa. El proceso educativo se concibe sin punto final y concede importancia tanto a los procesos formales, como a los no formales e informales. Por ello, la escuela deja de monopolizar la educación y la función orientadora del educador cobra especial relevancia, al tiempo que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace especial hincapié en el segundo término.

Como consecuencia de la evolución experimentada, se plantean nuevos retos, ya que es necesario:

- *Responder a las exigencias de la sociedad del conocimiento.* Para ello, es preciso promover el desarrollo de las competencias y destrezas necesarias para la búsqueda y la selección de la información más relevante con el fin de poder, luego, transformarla en conocimiento. Para lograrlo, se hace necesario un dominio funcional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que permita participar en la interconexión global propia de nuestra sociedad. Por otra parte, el aprendizaje de lenguas extranjeras aparece como un requisito imprescindible para la comunicación, la movilidad y la libre circulación de todos los ciudadanos.
- *Desarrollar una ciudadanía activa y comprometida.* La educación constituye un elemento clave dentro del complejo proceso que es la modernización política y social, y la formación de ciudadanos autónomos,

participativos y con espíritu crítico. Aunque la educación cívica debe estar presente en la enseñanza desde edades tempranas, la capacidad de decisión propia de la edad adulta hace que resulte especialmente relevante en este período.

- En este mismo sentido se expresa la Unión Europea (1996) cuando insiste en la necesidad de lograr un equilibrio entre las distintas dimensiones implicadas –personales, culturales, cívicas, sociales, económicas y laborales– y los principios democráticos. La educación para la ciudadanía ha de contemplar el fortalecimiento de la convivencia y la democracia.
- *Potenciar la educación en valores como eje del desarrollo humano en todas sus dimensiones.* Si tuviéramos que calificar la sociedad actual, podríamos describirla como una sociedad de lo efímero y lo transitorio, frente a la sociedad de lo estable y duradero que imperaba hasta hace tan solo unas décadas. Las transformaciones económicas, tecnológicas y sociopolíticas han ido cambiando los modos de vida, la cultura, las relaciones y, sobre todo, la valoración de los acontecimientos y de la vida misma.

La persona adulta se enfrenta a menudo a situaciones cuya compleja y difícil solución se ve, además, entorpecida por las diferencias intergeneracionales o derivadas de la concurrencia de otras culturas. Es preciso afrontar este reto desde una pedagogía axiológica, basada en los derechos humanos y, principalmente, en el respeto a la dignidad de la persona y a la diversidad cultural. Todo ello contribuirá a eliminar los prejuicios y estereotipos presentes, con cierta frecuencia, sobre

todo en las personas de edad más avanzada.

Ante estos retos, se puede formular una serie de propuestas que favorezca posibles líneas de actuación. Así, sería conveniente:

- *Incluir la educación de personas adultas en todas las iniciativas y programas sociales*, ya que esto constituiría una contribución esencial para lograr un desarrollo sostenible, la cohesión social y la solidaridad.
- *Reconocer que el aprendizaje de las personas adultas es una inversión* y no solamente una partida de consumo social o, mucho menos, un mero producto mercantil.
- *Aumentar las reservas de capital humano*. Para ello, habría que eliminar el analfabetismo, combatir la falta de competencias básicas de los jóvenes que abandonan la escuela, elevar el nivel de la formación profesional inicial e impulsar la inversión en formación continua.
- *Efectuar innovaciones curriculares*. Se considera indispensable fomentar no sólo las destrezas básicas, sino también la aptitud para aprender, comunicar, trabajar en equipo, analizar, diagnosticar y evaluar, así como el desarrollo de la autonomía, la independencia de espíritu y la capacidad de análisis. En suma, se pretende generar posibilidades para mejorar la propia formación en cualquier momento de la vida.
- *Utilizar métodos pedagógicos apropiados*. No se trata, simplemente, de adaptar los utilizados para niños y jóvenes. La formación debe centrarse en el alumno, y fomentar el aprender a aprender y el «autoa-

prendizaje». Esto exige la creación de sistemas modulares flexibles que rompan con las restricciones que imponen el espacio y el tiempo, y respondan a las circunstancias particulares de los adultos.

- *Establecer estrategias adecuadas*. Entre otras, cabe destacar: la formación en alternancia, los sistemas de rotación de puestos de trabajo, los créditos y los permisos para la formación, y las acciones de discriminación positiva –destinadas a aquellos colectivos menos cualificados o que presentan mayores dificultades para incorporarse al mundo del trabajo.

Como profesionales de la educación se nos presenta un desafío importante: contribuir a la construcción de un bienestar común, solidario y compartido, a fin de combatir las desigualdades. Y la educación a lo largo de la vida está llamada a desempeñar una función principal a la hora de hacer frente a este reto.

BIBLIOGRAFÍA

- BELANGER, P.; GELPI, E. (eds.): *Lifelong Education, Éducation Permanente*. Hamburg, UNESCO Institute for Education, 1995.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Libro Blanco, Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1994.
- COMISIÓN EUROPEA: *Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995.

- *Memorandum sobre el aprendizaje permanente*. Bruselas, 2000.
- *Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente*. Bruselas, 2001.
- COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA: *Educación y formación en Europa: sistemas diversos, objetivos compartidos para 2010*. Luxemburgo, Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 2002.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2002): *Resolución del Consejo de la Unión Europea de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente*. Bruselas, Diario Oficial de las Comunidades Europeas (2002/c 163/01), 2002.
- DELORS, J. (coord.): *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, Santillana/UNESCO, 1996.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA UNIÓN EUROPEA: *Hacer realidad el espacio europeo del aprendizaje permanente*. Bruselas, Comisión Europea, 2001.
- EURIDYCE Y EUROSTART: *Las cifras claves de la Educación en Europa-2002*. Luxemburgo, Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 2003.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. A. (coord.): *Libro Blanco de Educación de Adultos*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986.
- GELPI, E.: *Educación Permanente. Problemas laborales y perspectivas educativas*. Madrid, Editorial Popular-OEI-Quinto Centenario, 1990.
- KORSGAARD, O.: «COFINTEA V. Internalización y globalización», en *Revista de Educación de Adultos y desarrollo*, 49 (1997), pp. 9-30.
- LEGRAND, P.: *Introducción a la educación permanente*. Barcelona, Teide/UNESCO, 1973.
- MINISTERIO DDE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: *Legislación de Educación de Personas adultas*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fondo Social Europeo, formato CD, 2004.
- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación del Sistema Educativo (BOE 238, del 4 de octubre).
- LEY ORGÁNICA 10/2002, de Calidad de la Educación. (BOE 307, de 24 de diciembre).
- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 147, de 20 de junio).
- LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, E.; SARRATE CAPDEVILA, M. L. (coord.): *La educación de las personas adultas: retos de nuestro tiempo*. Madrid, Dykinson, 2002.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Una educación de calidad para todos y entre todos*. Madrid, Secretaría General de Educación, 2004.
- MARÍN IBÁÑEZ, R.: «La educación permanente: posibilidades a nivel nacional e internacional», en *Jornadas de Educación Permanente*. Gijón, Centro Asociado de Asturias, 1988, pp. 19-52.
- MARTÍN GONZALEZ, M. T. (dir.): *Educación permanente para todos. Congreso Internacional La educación permanente ante el siglo XXI*. Madrid, UNED, 2002.
- MEDINA FERNÁNDEZ, O.: «La especificidad de la educación de adultos. Bases psicopedagógicas y señas de identidad», en *Revista Educación*, 23, 3, (2000), pp. 91-140.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE): *Más allá de las palabras: políticas y práctica de la educación de adultos*. www.oecd.org/bookshop/, (2003).

- ORTEGA ESTEBAN, J.: «Educación a lo largo de la vida o el espacio de la educación social», en PANTOJA, L. (ed.): *Nuevos espacios de la educación social*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1998, pp. 161-182.
- PÉREZ DE GUZMÁN PUYA, V.: «Educación de adultos: aprendizaje permanente», en CAMACHO HERRERA, A.; J. DÍAZ SÁNCHEZ, J.: *Educación popular y desarrollo local*. Sevilla, GISPS, 1998, pp. 209-215.
- QUINTANA CABANAS, J. M^a: «La Educación de Personas Adultas como desarrollo personal y desarrollo de las comunidades», en *Revista Estudios de Pedagogía y Psicología*, 7, (1995), pp. 217-227.
- REQUEJO OSORIO, A.: *Educación permanente y educación de adultos*. Barcelona, Ariel, 2003
- SANZ FERNÁNDEZ, F. (coord.): *La educación de personas adultas entre dos siglos: historia pasada y desafíos de futuro*. Madrid, UNED, 2002.
- SARRATE CAPDEVILA, M. L.: «La problemática del abandono en la educación básica de adultos» en HERNÁNDEZ ARISTU, J.; LÓPEZ BLASCO, A. (comps.): *Cambio social y formación permanente*, 1996, pp. 139-146.
- *Educación de Adultos. Evaluación de Centros y de Experiencias*. Madrid, Narcea, 1997.
- «La educación a lo largo de la vida, prioridad de la Unión Europea», en *Revista Educación*, 21, 3, (2000b), pp. 245-262.
- «Factores incidentes en el aprendizaje de las personas adultas», en GONZÁLEZ, M. T. (dir): *Educación permanente para todos. Congreso Internacional La educación permanente ante el siglo XXI*. Madrid, UNED, 2002a, pp. 473-481.
- «La educación de personas adultas, ámbito prioritario de la educación permanente», en LÓPEZ-BARAJAS, E.; SARRATE, M. L. (coord.): *La educación de personas adultas: reto de nuestro tiempo*. Madrid, Dykinson, 2002b, pp. 17-58.
- UNESCO (1977): *Actas de la Conferencia General. XIX Reunión. Nairobi 1976*. París, UNESCO, 1977.
- CONFITEA. *V Conferencia Intergubernamental de Educación de las Personas Adultas. Declaración de Hamburgo y La Agenda para el futuro*. Hamburgo, Instituto de la UNESCO para la Educación, 1998.
- «Marco de Acción del Foro Mundial de Educación de Dakar», en *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*, 55, (2000a), pp. 19-30.
- *Rapport mondial sur l'éducation. Le droit à l'éducation. Vers l'éducation pour tous, tout au long de la vie*. París, Éditions UNESCO, 2000b.
- *Conferencia sobre educación de adultos: Avanzar con miras a los objetivos de la EFA y la Agenda de la COFINTEA V*. Sofía, UNESCO, 2002. www.icae.org.uy/icaepdfs/sofias.pdf
- *La renovación del compromiso con la educación y el aprendizaje de adultos*. Bangkok, UNESCO, 2003
- *Conferencia Internacional de Educación: Mensaje de la 47ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO y Prioridades de acción propuestas con miras a mejorar la calidad de la educación de todos los jóvenes*. <http://portal.unesco.org/es/ev.php> (2004).